



[Faint, illegible handwritten text in the left margin]

juramentada, sin necesidad
de q. yo le nombre ni a otro
ninguno, como lo ha hecho
en componer. a falta
del Mar. q. lo ha presido
de D. Jose Salgado.

Dios que. a V. M.
m. a. Tehepin y Julio
23 de 1824
Buen. Jose
Herrera

bles de la tranquilidad pu
blica reteniendoles la
provid. de 30 de Mayo ul
timo, por la que quedaron
constituidos en ella, y
q. conserven a toda costa
el seriqo y sanificacion
en q. he conserrado, y
quede este Verindario, de
q. sortengan a toda costa,
y si aduirtieren el mas
minimo desorden me da
ran parte, para q. in
mediatam. se les franquee
auxilio Militar de
canto num. q. hebo. q.
ta exarac. de mi vme
bo cometido. P. si asi
no lo hizieren dare' cu
enta a la Superionidad,
y q. q. tome en su naron
las providencias

